

“Políticas de migración y Acuerdos de Comercio: una comparación de tres casos”

“MIGRATION POLICY AND TRADE AGREEMENTS: A COMPARISON OF THREE CASES”

SAFRI Maliha (*)

(Traducción: Marianela Díaz y Benito Díaz)

RESUMEN

Este artículo compara tres casos diferentes en los que la política de migración se intersecta con la política de comercio: EE UU y México, la Unión Europea y España, y Cuba y Venezuela. Se esgrime que, mientras EE UU y México construyen un acuerdo de libre comercio diseñado para promover el flujo de capital y bienes, el acuerdo no tuvo en cuenta el desplazamiento producido y la inevitabilidad de la migración; por otro lado, la política de migración se tornó cada vez más restrictiva en ese mismo lapso de tiempo. Por el contrario, la UE se embarcó en una política de integración que demandaba que fondos para el “ajuste estructural” fueran estratégicamente desplegados en España, con el resultado de emigración española reducida. Y finalmente, examinamos brevemente el tratado de comercio inaugural del ALBA entre Cuba y Venezuela, como régimen comercial basado en la solidaridad con un tratamiento marcadamente diferente hacia la mano de obra migratoria.

Palabras clave: Migración, Comercio, ALBA, TLCAN

ABSTRACT

This article compares three different cases where migration policy intersects with trade policy: the US and Mexico, the European Union and Spain, and Cuba and Venezuela. It is argued that while the US and Mexico constructed a free trade agreement designed to promote the flow of capital and commodities, the agreement failed to account for the displacement produced and the inevitability of migration; on the other hand, migration policy became increasingly restrictionist in the same time period. In contrast, the EU embarked on a policy of integration that called for “structural adjustment” funds to be strategically deployed in Spain, with the outcome of reduced Spanish emigration. And lastly, we briefly examine ALBA’s inaugural trade agreement between Cuba and Venezuela as a solidarity-based trade regime with a markedly different treatment of migrant labor.

Keywords: Migration, Trade, ALBA, NAFTA

RECIBIDO: 02/07/09 / ACEPTADO: 15/12/09

*Profesora Asistente, Departamento de Economía, Drew University, New York. Miembro de la Red de Economía Solidaria de EEUU. <http://www.ussen.org>

Correo electrónico: msafri@drew.edu

La migración de la gente se intersecta con muchos otros procesos globales, tales como comercio internacional y finanzas, fluctuaciones macroeconómicas domésticas, la implementación de los derechos ciudadanos/humanos y la creación de identidad nacional. En este trabajo, hago una aproximación al complejo fenómeno de la migración a través de la comparación de tres rutas de migración muy distintas, y extraigo la conexión con el comercio y el desarrollo económico en cada caso. Usando el trabajo de investigadores que examinan la interacción de EE UU con México mediante la consolidación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se arguye que, mientras EE UU ha estado intentando crear una infraestructura que facilite el movimiento de bienes y capitales a través de la frontera, la política de migración dejó de lado cómo EE UU ayudó a generar el movimiento de gente a través de esa misma frontera. Las políticas estadounidenses de migración, desde 1986, han adoptado una postura cada vez más prohibitiva hacia la inmigración mexicana en particular, lo que genera una peculiar contradicción entre políticas migratorias y comerciales. En segundo lugar, contrastar el enfoque de integración de EE UU con el enfoque europeo nos permite ver un modelo diferente, que no se basa en el aprovechamiento de la mano de obra barata de los nuevos integrantes de la UE, sino más bien en aumentar y orientar los esfuerzos de desarrollo en regiones de bajos ingresos. En pocas palabras, esta breve comparación nos permite discernir la diferencia entre un método “Plan-Marshall” (de inversión estatal expansiva) y el método neoliberal instalado en el TLCAN.

Finalmente, este trabajo examinará las metas y políticas del ALBA (Alternativa Latina Boliviana para las Américas)¹ en torno a la migración, como un enfoque solidario a la inmigración que va un paso más allá del modelo de integración de la UE en un área específica. Explícitamente conectado con un régimen comercial anti-neoliberal que privilegia el bienestar social y la ayuda económica mutua, el acuerdo inaugural Venezuela-Cuba, en 2004, merece ser examinado como una instancia dramáticamente diferente en cuanto al valor de la mano de obra migratoria. El artículo termina con conclusiones acerca de qué puede obtenerse de una comparación de los tres casos, especialmente

1 ¹ Alternativa Latina Boliviana para las Américas fue cambiada a Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América en junio de 2009.

para el movimiento de la economía solidaria/social.

EE UU y México

Lo que es importante señalar es que las reformas neoliberales dentro de México comenzaron mucho antes de la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Inmediatamente después de la crisis de endeudamiento, comenzaron a aprobarse en México un conjunto de reformas neoliberales, siguiendo los mandatos de acuerdos de condicionalidad. Las medidas de austeridad diseñadas por las instituciones financieras internacionales para generar tanto intercambio extranjero como fuera posible (ej.: mediante políticas monetarias restrictivas y orientadas a la exportación), así como para reestructurar el mercado mexicano y orientarlo hacia el libre comercio, los flujos libres de capital, y para disminuir el rol del estado en la prestación de servicios sociales. Así, el TLCAN fue la continuación de un proyecto económico, no la inauguración de uno; de hecho, los cambios para privatizar terrenos ejidos se hicieron en 1992, antes de la aprobación oficial del TLCAN en 1994. Algunos de estos cambios neoliberales fueron realizados durante las repercusiones inmediatas de la crisis de endeudamiento de 1982 (que se correspondió con las consecuencias macroeconómicas de la Gran Depresión para México) y, en consecuencia, el período de crecimiento negativo del 0.3% durante los años '80 fue uno de caída de los salarios reales, devaluaciones monetarias frecuentes y fuga de capitales. Otros cambios durante el gobierno de Salinas de 1988-1994 salieron de un peculiar discurso neoliberal que desconocía el desastre que se estaba desplegando a raíz de los programas de ajustes estructurales como resultado de muy poco neoliberalismo, en vez de demasiado; de este modo, Salinas empujó la privatización de las empresas del Estado, una política monetaria restrictiva, e infamemente defendió y negoció el TLCAN.

Otros han escrito extensamente acerca de lo que estaba ocurriendo dentro de México durante este período: la caída de los ingresos reales, efectos desiguales en el empleo y un aumento en las presiones migratorias (Benería 1992; Lustig 1998). Ocurrió una des-institucionalización de la agricultura para la masa de los pequeños agricultores, causada por la caída de los créditos

para ellos (la disponibilidad de créditos para el sector ejido cayó en un 19% de 1990 a 1994), y una contracción en los servicios gubernamentales, tales como asistencia técnica y mercadeo (de Janvry et al. 1995). A esto se le sumó la tendencia de caída de los salarios reales durante toda la década de 1990: los sueldos de todos los trabajadores asalariados y de los trabajadores de la industria manufacturera cayeron en un promedio de 21% de 1993 a 1999, con una caída en el salario mínimo de 18% en ese mismo período (Salas 2001). De hecho, el TLCAN estuvo fuertemente correlacionado con un aumento de la volatilidad macroeconómica durante toda la década de 1990 (Lederman et al. 2004), cuando la economía mexicana se tornaba cada vez más interrelacionada con la economía estadounidense, lo cual ejerció efectos desestabilizadores en vez de los estabilizadores que los arquitectos imaginaron.

Al mismo tiempo, esa política comercial ejerció efectos de impulso a los trabajadores y familias mexicanas, la economía estadounidense continuamente atraía a esos mismos actores. Industrias tales como la agricultura (en 2006 22,2% de todos los trabajadores empleados en la industria eran extranjeros de origen hispánico) y la construcción (16% de los trabajadores empleados eran hispanicos nacidos en el extranjero) descansaban sobre trabajadores inmigrantes con bajos salarios para sostener sus altas tasas de ganancias, y ejercían continuamente una atracción sobre los emigrantes mexicanos (Kochhar 2008). Elocuentemente, al tiempo que esas industrias disfrutaban altas tasas de ganancias, el crecimiento salarial de los inmigrantes era muy lento; y cuando la desaceleración económica más amplia se instaló, fueron ellos los primeros en experimentar fuertes descensos en los ingresos y salarios (Kochhar 2008). Estos trabajadores inmigrantes venían saliendo de un largo auge que se sintió más bien como una crisis, sólo para ser golpeados con más fuerza y más temprano cuando la crisis actual se desplegó en verdad.

Ciertas industrias estadounidenses son socialmente redesignadas como industrias empleadoras de inmigrantes. La industria agrícola es un buen ejemplo, puesto que histórica y recientemente ha abogado por asignaciones especiales de visas migratorias (llamadas visas H1-A) para satisfacer su necesidad de mano de obra barata y estacional, porque ningún trabajador nativo está dispuesto a estar exento de las leyes laborales regulares, tales

como las regulaciones de salario mínimo. Sin una rearticulación social del trabajo en la agricultura (el servicio doméstico es otro ejemplo), los trabajadores inmigrantes son requeridos continuamente. Considerando que las industrias intensivamente de inmigrantes se conectan hacia atrás y hacia delante con otras industrias (ej.: los vínculos hacia delante de la agricultura con el enlatado, procesamiento, ventas al por menos, restaurantes, etc.), puede argumentarse que la estructura macroeconómica toda de EE UU demanda y depende de mano de obra in/migrante.

Sin embargo, al tiempo que las fuerzas atracción y repulsión macroeconómicas ejercían sus efectos, la política migratoria de EE UU se tornaba cada vez más prohibicionista. Un ejemplo frecuentemente mencionado es la Proposición 187 (llamada la iniciativa "Salva nuestro Estado"), aprobada en California por los electores en un referéndum estatal en 1994, que le negaba servicios sociales, seguro médico y educación pública a inmigrantes indocumentados. Similarmente a otras legislaciones locales antimigratorias, la Proposición 187 fue finalmente dictaminada inconstitucional sobre la base de que la inmigración es un asunto federal. Los oponentes de tal legislación han argüido que estados individuales y ciudades no deberían tener potestad para formular sus propias reglas y procedimientos que convierten a la policía, maestros y doctores locales en policías fronterizos. Desafortunadamente, esto no ha detenido a otros estados tales como Arizona de aprobar y promulgar leyes claramente inconstitucionales, tales como la Propuesta 200, "Protege Arizona Ahora", en 2004, (la gemela de la antes mencionada ley en términos de negación de servicios sociales básicos a inmigrantes indocumentados, y de exponerlos a las autoridades federales si se sospecha que lo sean).

Si la legislación antimigración se ve mal a nivel local, estatal y regional en EE UU, al nivel federal no le ha ido mucho mejor. La Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986 buscaba combatir la migración indocumentada de cuatro maneras: 1) asignación de sanciones y multas a empleadores que contrataran inmigrantes indocumentados, 2) expansión de la autoridad presidencial para declarar una "emergencia migratoria" que prepararía el escenario para operaciones militares mayores, 3) un muy expandido Control Fronterizo que tomaría técnicas y tecnología de la milicia estadounidense,

4) un programa de amnistía para inmigrantes indocumentados que pudieran comprobar residencia continua desde 1982 para apaciguar las fuerzas pro-inmigrantes (Massey et al. 2003). Es la tercera estrategia la que ha llevado a una militarización sin precedentes de la frontera con ofensivas de alto perfil, tales como la "Operación Gatekeeper" en 1994, que condujo a reflectores de alta intensidad, un muro de \$126 millones y catorce millas, un incremento de los oficiales patrulleros fronterizos, y un aumento del hardware militar sofisticado. La "Iniciativa Frontera Segura", aprobada en 2005, planea erigir un muro físico, que establecerá un nuevo récord con sus 670 millas, y virtual de alta tecnología, el primero de los cuales podría llegar a costar \$47 billones de dólares para el 2030 (Wilson 2008).

Estas políticas migratorias prohibitivas contradicen directamente tanto los efectos del TLCAN, como los factores de atracción de EE UU. De 1994 al 2004, EE UU gastó \$32 billones de dólares tratando de reforzar la frontera (Massey 2008); al mismo tiempo, EE UU ayudó a construir una inmensa infraestructura física de puertos, autopistas y carreteras para facilitar el transporte de bienes de México a EE UU. Al facilitar el flujo de capital y bienes, el flujo de gente era también, inevitablemente, facilitado. Los factores de repulsión en México, resultantes del desplazamiento de los pequeños agricultores, dueños de pequeños negocios e industrias que ya no eran competitivas, y las fuerzas de atracción de las industrias estadounidenses que buscaban mano de obra barata y flexible, magnificaron en gran medida (tal vez las predominantes en importancia en) el proceso migratorio. EE UU ha diseñado una política migratoria prohibitiva aislada de otras políticas comerciales y económicas que en realidad facilitan la migración internacional y, así, ha creado una poderosa contradicción que sólo sirve para convertir a los inmigrantes en chivos expiatorios vulnerables.

La Unión Europea y España

Cuando Franco murió en España en 1975, luego de 40 años de mandato fascista, su compromiso incierto con la democracia y su disimilitud socioeconómica con sus vecinos, fueron factores que pudieron haber llevado al resto de la Unión Europea a considerarla muy "subdesarrollada" para su

completa integración. Sin embargo, en 1978, la UE y España co-crearon un programa de reformas educativas, laborales, de asistencia social y de justicia criminal orientadas a la convergencia. El desarrollo económico era considerado parte del esfuerzo de integración, lo que condujo a la UE a proporcionar fondos de ajuste estructural a España. El Fondo Social Europeo invirtió en educación y entrenamiento de los trabajadores españoles, Fondo Europeo de Desarrollo Regional intencionalmente invirtió en distritos españoles donde los ingresos eran más bajos que el promedio de la Unión Europea, y el Fondo de Cohesión Europea invirtió en protección ambiental, salud humana y transporte (Massey 2008). De 1986 a 1996, la UE gastó un total de \$20 billones de estos fondos en España.

El desempleo más bien aumentó durante el período de integración en España, elevándose de 4,4% en el momento de la muerte de Franco, a 24% en 1994; a pesar del incremento del desempleo, la emigración española disminuyó, se detuvo, y se revirtió en 1991 (Massey 2008). Durante la mayor parte del período precedente, España había enviado entre 100.000 y 200.000 personas al año a destinos de la UE. Sin embargo, a pesar del hecho de que el desempleo estaba en un alto nivel y los sueldos medios eran todavía un quinto más bajos que los promedios de la UE, el número de emigrantes que regresaron a España sobrepasó a los que se habían ido por primera vez en 1991. Esta reversión demuestra el incremento a corto y largo plazo en el crecimiento, desarrollo económico y estándares generales de vida y salarios, es tanto factible como posible con una expansión de los recursos para el desarrollo, al contrario del mantra neoliberal que demanda sacrificios a corto plazo por el bien de las ganancias a largo plazo que son retrasadas por siempre.

De hecho, España comenzó a recibir inmigrantes internacionales en las últimas dos décadas, lo que ha conducido a resultado perverso de aumento de la xenofobia en la tierra de los emigrantes. Aunque que el porcentaje de inmigrantes en proporción a la población se mantiene bajo en España, eso no ha evitado una epidemia del discurso anti-inmigrantes. El ahora infame caso de “El Ejido” en Almería es un ejemplo de histeria anti-extranjeros en España, donde los residentes se amotinaron y destruyeron casas de inmigrantes y los

removieron a la fuerza de la ciudad, en respuesta a un crimen perpetrado por un solo inmigrante (Agrela 2002). Al ganar las elecciones de 2009, el candidato del conservador Partido Popular español hizo campaña y ganó, no sólo con la propuesta de reducción de lo que llamó una “avalancha” de inmigrantes, sino también con la proposición de una ley para que los inmigrantes tengan que firmar contratos legalmente vinculantes prometiendo su asimilación e integración a la sociedad española (Camilos 2008). Académicos y activistas de la migración desde hace tiempo han apuntado hacia esta ruptura dentro de la Unión Europea, donde una estrecha franja de ciudadanos de la UE tiene derecho a mudarse, mientras que el resto no: los países europeos de más antiguo “fundamento” tienen derechos ciudadanos completos, incluido el derecho a la movilidad, pero existen regulaciones prohibitivas tanto para ciudadanos de Europa del este e inmigrantes “tercermundistas” de fuera de la UE. El derecho estratificado de moverse dentro de los países de la Unión Europea (con estados miembros más recientes de Europa central y oriental excluidos de la migración laboral libre), vinculado con las crecientes restricciones a la reunificación de familias y militarización de las fronteras, han socavado el compromiso explícito del libre movimiento de la gente, consagrado en las primeras declaraciones y acuerdos de la UE. Citando preocupaciones culturales o nacionales de “pureza”, la mayoría de la UE se movió hacia un programa a de trabajador-invitado a largo plazo en vez de la inmigración permanente para resolver su creciente necesidad tanto de mano de obra calificada como no calificada.² Por consiguiente, aunque la política migratoria es generosa para unos ciudadanos de la UE, asume una cara diferente y restrictiva con Europa del este y con los migrantes no-europeos de África del Norte y América Latina, quienes no están menos afectados y moldeados por los cambios económicos mayores que los trabajadores latinos que se mudan a EE UU.

2 Los programas de trabajador-invitado se diseñan para facilitar la migración temporal y para asegurarse que los migrantes temporales no se transformen en inmigrantes permanentes. Por lo tanto, han sido rutinariamente criticados por abogados de los inmigrantes como programas que exprimen la mano de obra de los trabajadores, sin concederles los derechos de otros trabajadores/ciudadanos.

Venezuela y Cuba

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, o ALBA, promueve acuerdos comerciales contruidos explícitamente sobre una visión de bienestar social y mutua ayuda económica, en vez del comercio o la liberalización de los capitales. Existen planes de gran alcance en medios de comunicación con la creación de la cadena televisiva latinoamericana Telesur, y en finanzas con la creación de una nueva moneda regional (Sucre) y un banco regional (Banco del Sur). Y para contrastar el ALBA con el TLCAN, el objetivo de la promoción e inversión del comercio es mejorar el bienestar social, en lugar de maximización de las ganancias. Otras diferencias específicas incluyen la meta de crear industrias básicas en todos los estados miembros para el bien del desarrollo endógeno, y para asegurar la redistribución de las tierras, la seguridad alimentaria y el uso sustentable del ambiente.

Los venezolanos están, por supuesto, muy familiarizados con las bases del ALBA, dado su prominente rol en su creación y expansión (la alianza ahora cuenta con otros ocho estados miembros de Latinoamérica y el Caribe: Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas). El acuerdo inaugural del ALBA entre Venezuela y Cuba en 2004 contenía múltiples componentes, pero uno que recibió mucha atención fue el intercambio de 30.000 profesionales médicos cubanos (para armar el personal de la Misión Barrio Adentro), a cambio de descuentos en importaciones petroleras con un valor de un billón de dólares anuales. El objetivo es no repetir lo que ya es bien sabido, pero señalar algo de importancia en términos del tratamiento del ALBA a la migración. Simbólicamente, este intercambio era potente no sólo por establecer un vínculo binacional forjado contra el modelo capitalista de relaciones internacionales, sino que rompía esquemas de valoración de la mano de obra migrante como un bien que merecía otro bien igualmente valioso: petróleo. La mano de obra, destrezas y entrenamiento migrantes no son “exprimidas” de los países en vías de desarrollo, que han invertido los recursos requeridos para acumular destrezas laborales; en cambio, las sociedades son compensadas. Al elevar la mano de obra migrante al mismo nivel del petróleo, la mano de obra migrante en sí es transformada y reconocida como un recurso que ha de ser cuidadosa y

estratégicamente desplegado. Doctores y maestros fueron incorporados en una iniciativa venezolana a nivel nacional para mejorar la asistencia médica en áreas rurales sin acceso, y para mejorar el alfabetismo y la educación primaria a través de niveles terciarios (en EE UU, las visas de trabajo son más un resultado de políticas clientelistas y *lobby*, que un resultado del planeamiento estratégico en desarrollo industrial y endógeno). Del lado del país emisor (Cuba, en este caso), los emigrantes contribuyen a su patria aunque nunca envíen remesas, simplemente con la realización del trabajo; por tanto, esta no es una solución que busca revertir la “fuga de cerebros” con la imposición de costos a los emigrantes.

La declaración de 2009 por parte de los países del ALBA (en rechazo a la declaración de la quinta Cumbre de las Américas), también contenía otra referencia a la migración en el artículo 9:

“Condenamos la discriminación de los migrantes en cualquiera de sus formas. La migración es un Derecho Humano, no un delito. Por tanto, demandamos una reforma urgente de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas, permitir la reunificación de las familias, y reclamamos la eliminación del muro que nos separa y nos divide, en vez de unirnos. ...Para que haya integración tiene que haber libre circulación de las personas, y derechos humanos por igual para todos sin importar su estatus migratorio”.

(ALBA, La Declaración de Cumaná, 21 de abril de 2009)

Este artículo constituye una crítica tanto a EE UU como a los regímenes migratorios de la UE. Contra EE UU, la declaración del ALBA habla de las injustas técnicas y políticas prohibitorias en nombre del movimiento de los derechos humanos. Volviendo a escuchar el artículo 13 de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos, que garantiza el derecho a emigrar, la declaración del ALBA codifica lo que los arquitectos de la Convención de Ginebra no pudieron finalmente promulgar: el completo derecho humano a la circulación, incluidos los derechos tanto de emigrar como de inmigrar, puesto que el primero es impotente sin el último. En contraposición al régimen migratorio de la UE, el ALBA prevé, en última instancia, un sistema de completos derechos migratorios para todos los estados miembros, en vez del sistema de derechos gradados de la comunidad europea, con aquellos en los grados más bajos y aquellos externos a la UE, excluidos como agentes portadores de derechos.

CONCLUSION

Al tiempo que España estaba atravesando su proceso de admisión a la UE en 1986, el entonces presidente de México, Salinas, pidió en 1989 el ingreso al tratado de libre comercio que EE UU y Canadá acababan de terminar de negociar. De modo que, alrededor del mismo tiempo, dos regiones diferentes están probando su turno en la integración entre países más ricos y más pobres. Como era de esperarse, en EE UU, el neoliberalismo vino a estructurar el proceso de integración, lo que condujo a disparidades distributivas, tanto domésticamente, como entre las naciones. Adicionalmente, la política comercial chocaba con las políticas de migración, las cuales buscaban frenar el movimiento desatado por la primera. En el caso de la UE, un programa económico Keynesionista de inversión del estado en infraestructura, y gasto intencional en regiones españolas de bajos ingresos, condujeron a la reversión del estatus de España como nación emigrante. En relación a la migración, el proceso de integración de la UE revela resultados mixtos: un espectro que va de completos a ningunos derechos laborales migratorios para miembros de la UE, y una estructura preferencial de migración temporal, en vez de una integración inmigrante total para migrantes tercermundistas.

En contraste, el ALBA representa un marco solidario que estructura un enfoque, a corto y largo plazo, de la migración. Desde el acuerdo inaugural de intercambio de mano de obra migrante por petróleo, podemos ver cómo la mano de obra migrante puede ser usada estratégicamente para mejorar el

bienestar social, no maximizadores de ganancias privados que usan mano de obra barata. El tratamiento de la mano de obra migrante como un recurso en un intercambio permitió, tanto compensar justamente al país remitente por su inversión en el “capital humano” que encarnan los migrantes, como concederle al país receptor la obtención de beneficios de esa mano de obra. A largo plazo, un objetivo específico del ALBA es crear una comunidad en la que la todo el mundo tenga el derecho humano de libre circulación.

Como proyecto ideológico, el ALBA sirve para desafiar las asunciones de que la integración económica debe ser estructurada por el capitalismo, y se prueba diferente del proyecto de creación de la Unión Europea, que tenía la premisa de crear un “mercado común”, o del TLCAN, que estaba explícitamente dedicado a la liberalización del comercio y el control. Aunque el ALBA fue formulado inicialmente en protesta al ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), desafía el modelo promulgado por EE UU a través de la promoción de “cuatro valores anticapitalistas”, y construye una alternativa en adición a esa protesta (Backer y Molina, en preparación). El ALBA permite a sus miembros estar, simultáneamente, a favor y en contra de un modelo de comercio y desarrollo económico.

Para el movimiento de la economía solidaria en EE UU, es útil contrastar todos los tres casos, pero es particularmente importante notar el último, para impulsar más radicalmente diferentes tipos de regímenes comerciales, tanto en casa como en el exterior. Que es posible combinar la crítica y la construcción de una alternativa que tiene ambiciosos objetivos a largo plazo, con pasos concretos para acercarse a esas metas.

REFERENCIAS

AGRELA, Belen. 2002. “Spain as a Recent Country of Immigration: How Immigration Became a Symbolic, Political, and Cultural Problem in the ‘New Spain.’” Center for Comparative Immigration Studies, Working paper 57.

BACKER, Larry Catá and MOLINA Augusto. 2010. “Cuba and the Construction

- of Alternative Global Trade Systems: ALBA and Free Trade in the Americas." *University of Pennsylvania Journal of International Economic Law*, Vol. 31, No. 3.
- BENERÍA, Lourdes. 1992. "The Mexican debt crisis: restructuring the economy and the household," pp. 83-104 in Lourdes Benería and Shelley Feldman (eds.) *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*. Westview Press.
- DE JANVRY, Alain, SADOULET Elisabeth, and GORDILLO Gustavo de Anda. 1995. "NAFTA and Mexico's Maize Producers." *World Development*, Vol 23, No 8, 1995, pp. 1349-62.
- HAMILOS, Paul. "Spain's opposition party accused of xenophobia ahead of election." *The Guardian*, Friday 7, March 2008.
- KOCHHAR, Rakesh. 2008. "Sharp Decline in Income for Non-Citizen Immigrant Households, 2006-2007." Pew Center Report.
- LEDERMAN, Daniel, MALONEY William F., and SERVÉN Luis. 2003. *Lessons from NAFTA, for Latin America and the Caribbean*. World Bank, Stanford University Press.
- LUSTIG, Nora. 1998. *Mexico: The Remaking of an Economy*. Brookings Institute Press.
- MASSEY, Douglas. 2008. "Caution: NAFTA at Work." *Miller-McCune Magazine* 1:2-9.
- MASSEY, Douglas, DURAND Jorge and MALONE Nolan. 2003 *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Age of Economic Integration*. New York: Russell Sage Foundation.
- SALAS, Carlos. 2001. "Nafta at seven: its impact on workers in all three nations." Economic Policy Institute, Briefing paper, April.

WILSON, David. 2008. "The Great Wall of Boeing." MRZine. <http://monthlyreview.org/mrzine/wilson270908.html>

RESEÑA

